

Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema de ecumenismo y libertad religiosa, el apostolado de los laicos y la Iglesia en el mundo contemporáneo, Apéndice post 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 753-754. Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio. Texto en castellano.

Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema de ecumenismo y libertad religiosa, el apostolado de los laicos y la Iglesia en el mundo contemporáneo, Apéndice post 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 753-754. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio.*

Excelentísimo P. D. MANUEL TATO

Obispo de Santiago del Estero

Mociones sobre ecumenismo y libertad religiosa.

1. Que se revise la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras.
2. Que se revise la legislación canónica sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa.
3. Que en el capítulo sobre la libertad religiosa se explicita lo referente a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el sentido de que:
 - a) las relaciones mutuas entre ambos poderes, aun reguladas por pactos, no obstan sino que promuevan la libertad religiosa;
 - b) los concordatos existentes, si es preciso, sean revisados en este sentido;
 - c) no se favorezca la idea de que la unidad nacional de un estado civil depende de la unidad religiosa del mismo.

Mociones sobre el esquema « de apostolatu laicorum ».

1. Que los principios básicos del esquema «de apostolatu laicorum» sean incorporados al capítulo correspondiente del esquema « de Ecclesia » y sus orientaciones prácticas sean expuestas en forma de proposiciones (sic) concretas en un « Directorio ».
2. Que el lenguaje de dichas proposiciones sea claro y directo y su contenido contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente eficazmente hacia su solución.

Mociones sobre el esquema « de Ecclesia et mundo » (esquema XVII).

1. Que el texto propuesto a la próxima Sesión, aparte de una exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones (sic) concretas acerca de los temas que siempre se ha previsto entrarían en ese esquema, vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares.

Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema de ecumenismo y libertad religiosa, el apostolado de los laicos y la Iglesia en el mundo contemporáneo, Apéndice post 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 753-754. Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio. Texto en castellano.

2. Que para la elaboración, sea del capítulo doctrinal, sea de las proposiciones concretas, se requiera la intervención de especialistas, incluso laicos, en las diversas cuestiones mencionadas.

[Suscribieron también] Luis Baccino, ob. San José de Mayo; Antonio M. Aguirre, ob. San Isidro; Jorge Kemerer, ob. Posados; Enrique Angelelli, ob. tit. Lista, aux. Córdoba; Alberto Devoto, ob. Goya; Roberto Cáceres, ob. Melo; Antonio Quarracino, ob. Nueve de Julio; Jerónimo José Podestá, ob. Avellaneda; E. Pironio, ob. tit. Ceciri.

Síntesis

Propone que se revise la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa. Además que sobre la libertad religiosa se explicita lo referente a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el sentido de que: en las mutuas relaciones entre ambos poderes, aun reguladas por pactos, no obstan sino que promuevan la libertad religiosa; para lo cual deberá revisarse los concordatos existentes y finalmente que no se favorezca la idea de que la unidad nacional de un estado civil depende de la unidad religiosa del mismo.

Sobre el apostolado de los laicos sugiere que los principios básicos del esquema sean incorporados al capítulo correspondiente del esquema « de Ecclesia » y sus orientaciones prácticas sean expuestas en forma de proposiciones concretas en un « Directorio ». Que el lenguaje de dichas proposiciones sea claro y directo y su contenido contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente eficazmente hacia su solución.

Propone que se revise la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa. Además que sobre la libertad religiosa se explicita lo referente a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el sentido de que: en las mutuas relaciones entre ambos poderes, aun reguladas por pactos, no obstan sino que promuevan la libertad religiosa; para lo cual deberá revisarse los concordatos existentes y finalmente que no se favorezca la idea de que la unidad nacional de un estado civil depende de la unidad religiosa del mismo.

Para el futuro esquema « de Ecclesia et mundo » (esquema XVII), propone que el texto propuesto a la próxima Sesión, aparte de una exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones concretas acerca de los temas que siempre se ha previsto entrarían en ese esquema, vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares. Que para la elaboración, sea del capítulo doctrinal, sea de las proposiciones concretas, se requiera la intervención de especialistas, incluso laicos, en las diversas cuestiones mencionadas.